



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO



Sucre, 16 de marzo de 2022
H.C.M. PIE N° 44/22

Señor
Dr. Enrique Leña Palenque
ALCALDE GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE
Su Despacho.-

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria Virtual N° 27 de 16 de marzo de 2022, ha tomado conocimiento de la nota con Reg. Int. N° 513/22, emitido por los Concejales Abg. Iber Antonio Pino O'Barrio, Lic. Luz Melisa Cortes, Prof. Eduardo Lora Siñani y Sra. Carmen Rosa Torres Quispe; con propuesta de Petición de Informe Escrito, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir a su Autoridad, bajo el siguiente texto:

PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 44/22

En aplicación de los artículos 151 y 152 de la Ley del Reglamento General del Concejo Municipal de Sucre, dígame al Ejecutivo Municipal, dígame al señor **Enrique Leña Palenque, Alcalde del municipio de Sucre, que en el marco de sus competencias y conforme a normativa en actual vigencia, informe sobre los siguientes puntos:**

- 1.- A través de sus representantes ante el directorio de CESSA, solicite a la instancia correspondiente que se le informe y luego pueda remitir a los suscribientes, todo el proceso de selección y elección de Gerente General de CESSA en la gestión 2019.
- 2.- Con relación a la pregunta anterior, solicite y remita CV de los profesionales que se presentaron al proceso de selección y elección.
- 3.- Con relación a la pregunta N° 1 solicite y remita acta y resolución de la reunión o las reuniones de directorio en las que designo Gerente General de CESSA como resultado del proceso de selección y elección del mismo.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.


Lic. Oscar Sandy Rojas
PRESIDENTE DEL CONCEJO
MUNICIPAL




Sra. Jenny Marisol Montaña Daza
CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL